

**ENTIDAD: NOUS ESPAIS TORRENT, S.A.U.**

**A-96865332**

**Plaza Mayor, 31 - 46.900 - Torrent (Valencia)**

Nous Espais de Torrent, S.A.U. se constituyó el 28 de mayo de 1999. Tiene naturaleza jurídica de Sociedad Privada Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrent. Se considera medio propio instrumental del Ayuntamiento de Torrent (*Acuerdo Junta de Gobierno Local Ayuntamiento Torrent, núm. 3.1 Declaración de Nous Espais Torrent SA de la condición de medio propio personificado del Ayuntamiento de Torrent*).

Desde mayo de 2018, a efectos de la IGAE, la sociedad se clasifica dentro del sector de las Administraciones Públicas. Este cambio implica que a partir de mayo de 2018 está sometida a las limitaciones de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la legislación aplicable de Régimen local y urbanística y supletoriamente por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones concordantes.

**CLASIFICACIÓN DENTRO DEL SECTOR PUBLICO:**

Sociedad mercantil pública dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Torrent (sociedad en la que la participación directa en su capital social de la Administración es íntegramente municipal, 100%) (*Acuerdo Pleno Ayuntamiento Torrent, num. 3.01 2378/2021/GEN Clasificación de entidades vinculadas o dependientes del Ayuntamiento de Torrent*).

**OBJETO/ FINES INSTITUCIONALES:**

- 1.- Estudios urbanísticos, redacción de instrumentos de ordenación, planes urbanísticos, gestión, programas para el desarrollo de actuaciones urbanísticas y su ejecución, y proyectos de urbanización y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- 2.- Actividad urbanizadora que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación de suelo y renovación y remodelación urbana como a la de realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios, para la ejecución de los planes de ordenación.
- 3.- Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización, conforme a las normas aplicables en cada caso.
- 4.-Conservación de las obras de infraestructura.
- 5.- Proyectar, ejecutar, conservar, mantener, reparar, reformar, rehabilitar y ampliar

edificios municipales, colegios públicos y otros edificios públicos e instalaciones públicas de Torrent, y cualquier clase de obras de regeneración y renovación urbana, con sujeción a la normativa vigente.

6.- Promoción, proyección, construcción y disposición de toda clase de inmuebles.

7.- Proyección, ejecución y conservación y gestión, en general, de viviendas de protección pública de nueva construcción. Además, tendrá por objeto la intermediación en el mercado de la vivienda en alquiler, pública o privada, de obra nueva o usada y

cualesquiera fines que resulten necesarios para el fomento del alquiler de toda clase de inmuebles.

8.-Proyectar, ejecutar, conservar, mantener, reparar, reformar, rehabilitar y ampliar elementos de la infraestructura verde y redes de servicios asociados, en especial, zonas verdes, parques y jardines públicos y privados, en su caso; red viaria, huertos urbanos, zonas forestales y otras de similar naturaleza de Torrent, y cualquier clase de obras de regeneración y renovación, con sujeción a la normativa vigente.

#### ***NIVEL DE PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT EN EL CAPITAL SOCIAL:***

NOUS ESPAIS tiene carácter de sociedad unipersonal siendo su accionista único la Excmo. Ayuntamiento de Torrent.

Al cierre del ejercicio 2023 el capital social asciende a 360.599,89 euros y está representado por 5.999 acciones nominativas de 60,11 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo el 100% propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Torrent.

#### ***RÉGIMEN PRESUPUESTARIO:***

NOUS ESPAIS es una sociedad mercantil (sociedad anónima unipersonal) por lo que le es de aplicación el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General Contable, y otra legislación mercantil (ver Anexo I). Pese a ser una mercantil con participación pública superior al 50% está sometida a derecho privado.

#### ***TIPO DE PODER ADJUDICADOR A EFECTOS DE LA LEY 09/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE:***

A efectos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, NOUS ESPAIS forma parte del Sector Público como poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública (PANAP), conforme con lo dispuesto en el artículo 3.3.c).